



DDE Paraná – CONVOCATORIA D.T.E.- CARGOS DE ASCENSO e INICIALES Resol.N°0898/20 CGE y Ampliatorias

28 de Octubre de 2020

La Dirección Departamental de Escuelas Paraná comunica a los docentes interesados que el día **28 de Octubre de 2020 a las 13:00 horas** se cubrirán mediante Designación Transitoria Excepcional (Resol. N° 0898/2020 CGE y ampliatorias) las suplencias de CARGOS DE **ASCENSOS e INICIALES** de Educación Inicial, Primario y sus modalidades según los siguientes detalles:

N°	Número y Nombre de la Institución	CUE	Zona	Categoría	Localidad	ZONA DE SUPERVISION	Cargos	Horario Y Grado	Desde	Fecha de término
1	NINA 96 "José M. Estrada"	3001781	Favorable	Primera	Paraná	D	Director	Mañana- Tarde	28/10/2020	19/11/2020
2	195 "La Delfina"	3001668	Favorable	Primera	Parana	F	Secretario	Mañana	28/10/2020	11/11/2020
3	203 NINA " GUARANI"	3001764	Favorable	Segunda	Crespo.	B	Vicedirector	doble jornada	01/11/2020	28/02/2021
4	56 "Juana Azurduy"	3001760	ARU	Cuarta	Aldea San Rafael	B	Dirección 4ta categ. con grado a cargo	Mañana	28/10/2020	15/11/2020
5	189 Luz Vieira Mendez	3001020	Favorable	Segunda	Paraná	Especial B	Maestra Orientadora	Rotativo	28/10/2020	21/11/2020
6	161 República de Entre Ríos	3001585	Favorable	Primera	Paraná	XXI	Maestro de Sección de Jardín de Infantes/ Maternal	Mañana Sala 4	28/10/2020	18/11/2020
7	61 FACUNDO ZUVIRIA	3000584	Favorable	Segunda	Seguí	D	Maestro de Grado Jornada Simple EDUCACIÓN PRIMARIA	Mañana 5 - B	28/10/2020	5/03/2021
8	68 HERNANDO ARIAS DE SAAVEDRA	3000809	Favorable	Primera	Hernandarias	I	Maestro de Grado Jornada Simple EDUCACIÓN PRIMARIA	MAÑANA 1ºB	28/10/2020	20/11/2020
9	187 Argentina Soberana	3001763	Favorable	Segunda	Crespo.	B	Maestro de Grado Jornada Simple EDUCACIÓN PRIMARIA	T.T 3ero B	28/10/2020	21/11/2020
10	20 Casiano Calderón	3001664	Favorable	Primera	Paraná	B	Maestro de Grado Jornada Simple EDUCACIÓN PRIMARIA	TM 4to "A"	01/11/2020	28/02/2021

Para optimizar las Designaciones se solicita informar el **ORDEN DE MÉRITO y PUNTAJES** según **LISTADO** que corresponda

El/la docente deberá manifestar su voluntad de participar completando el siguiente FORMULARIO por cargos que aspira.

Formulario

<http://bit.ly/DTE28Octubre2020DDEPna>

Se recuerda que

- Las suplencias de Cargos de Ascenso siempre se publican, la 1º CONVOCATORIA NO TIENE INSCRIPCIÓN de aspirantes porque se cubren con el personal de la Institución en donde se produce la misma.(Resolución 898/20 CGE).
- Todas las inscripciones recibidas pasadas las 24 hs de publicada la convocatoria no serán contempladas.
- Las designaciones durante el período de A.S.P.O. serán de carácter transitorio, de acuerdo a lo estipulado para cada nivel y modalidad en los Anexos de la Resolución N° 0898/20 CGE y sus ampliatorias. En los



cargos iniciales, estas D.T.E. se extenderán hasta la presentación del docente reemplazado, no pudiendo exceder el término del ciclo lectivo y en los **cargos de ascenso** se designan en carácter de Términos Fijos y se regularizarán, según marcos normativos ordinarios, al terminar la situación extraordinaria.

- Las coberturas de suplencias serán en el marco del régimen de compatibilidad vigente. **No está Habilitado el ARTÍCULO 40.**
- El docente no podrá renunciar a su suplencia para ser designado en otra según Resolución N° 0898/20 CGE y sus ampliatorias
- Por cada grupo de cargos de igual listado, en las Designaciones transitorias se elaborará un Orden de Mérito con los inscriptos correspondientes, teniendo prioridad, si la hubiere, los docentes en situación pendiente según **Circular N° 29/18 J.C.)** y/o con continuidad pedagógica.
- Una vez recibida la notificación de ofrecimiento de o los cargos, el/la docente deberá informar en el término de 24 horas por correo electrónico su aceptación o no aceptación de la misma.
- Las designaciones No Aceptadas e informadas a través del correo electrónico, podrán ser ofrecidas a los demás aspirantes de acuerdo a la prelación ya realizada para los cargos. En caso de quedar Desierto el cargo, se podrá volver a concursar en el próximo llamado a concurso siempre que cuente con el mínimo de días solicitados para cubrir suplencias
- El cargo que se libere en el proceso de designación (sea de Inicial o de Ascenso), será publicado y adjudicado en un próximo proceso de D.T.E.
- Para la DTE de CARGOS DE ASCENSO se da prioridad al personal perteneciente al Establecimiento en el que se produce la suplencia y para la elaboración de este orden de prelación se tendrá en cuenta:
 - 1°.- Orden Jerárquico descendente (Director, Vicedirector, Secretario, Maestro de Ciclo).
 - 2.-º Situación de Revista (1º Titular, 2º Interino, 3ºsuplente).
 - 3°.- Si hubiera coincidencia en jerarquía y situación de revista, se tendrá en cuenta primero el Puntaje que tuviere y en segundo término el Orden de Mérito. (Tener en cuenta Oposiciones Vigentes).
- En caso de no cubrirse las suplencias de CARGOS DE ASCENSO con personal perteneciente al Establecimiento se convocará nuevamente - siempre que cuente con el mínimo de días solicitados para cubrir suplencias a partir de la designación; en el próximo llamado a concurso según las pautas establecidas para CARGOS INICIALES